

# POLÍTICA DE DIRECCIÓN DE PERSONAS

La FUNDACION NUMEN tiene como misión promover el tratamiento integral y el desarrollo global de las personas con parálisis y daño cerebral, defendiendo que la edad o la capacidad cognitiva no son condicionantes para suspender su tratamiento o su formación.

Desarrolla su actividad en el Centro de Día, donde atiende a personas con discapacidad grave de origen neurológico, con edades comprendidas entre 18 y 65 años, con el objetivo prioritario de que adquieran los conocimientos y habilidades motoras, sociales y cognitivas que les permitan conseguir el máximo nivel de autonomía funcional posible para su vida cotidiana

La FUNDACION NUMEN cuenta con una Política de Dirección de Personas la cual incluye e impulsa en la gestión del servicio los siguientes aspectos:

- Tener una visión global del servicio, alineada con los principios y valores definidos.
- Comunicar y compartir con los profesionales, los objetivos del servicio, las características de un correcto funcionamiento del mismo, los resultados, objetivos esperados y los logros y metas que han conseguido.
- Promover un ambiente de compañerismo, colaboración y respeto.
- Promover el trabajo en equipo, fomentando la participación de los profesionales para la mejora continua del servicio.
- Fomentar el reconocimiento verbal o escrito a los profesionales, ante buenas prácticas, resolución de dificultades, propuestas de mejora o al ser felicitados por los clientes, personas usuarias o familiares.
- Impulsar las buenas prácticas en los estilos de dirección de personas, apoyando y formando a los profesionales que tengan responsabilidad en la dirección de personas en equipos o áreas.
- Por parte de los responsables en dirección de personas, escuchar, analizar y si procede, dar respuesta a las sugerencias, propuestas y necesidades que planteen los trabajadores/as.
- Velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones tanto de las personas usuarias como de los profesionales del centro y de las normas del reglamento de régimen interno, así como de la normativa vigente.

En Madrid, a 02 de Enero de 2026

Dirección